

Treuz p



Resolución Directoral Regional

Nº. 019 -2021-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 19 ENE 2021.

VISTO:

El Informe Técnico Nº 004-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/AIE, de fecha 15 de Enero de 2021; Nota Informativa Nº 07-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/OPYEA y Memorandum Nº 09-2021-GRSM/DRASAM, de fecha 18 de Enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico Nº 004-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/AIE, de fecha 15 de Enero de 2021, la responsable del Área de Inversiones y Estudios; luego de revisado el Expediente Técnico del Proyecto: **"Reparación de Canal, adquisición de Compuerta, en el (la) Sistema de Agua para Riego en la Localidad de Pampayacu, Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento San Martín"**, Código Único de Inversión Nº. 2501877, informa que el presente proyecto se encuentra registrado en el Formato 08-C, Sección "C", en el marco del Invierte.pe; por lo que recomienda ser aprobado con acto resolutivo para continuar con el ciclo de inversiones y la Dirección de la Oficina de Planeamiento de Estadística Agraria con Nota Informativa Nº 07-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/OPYEA, remite a la Dirección Regional de Agricultura San Martín, el mencionado Expediente Técnico dando conformidad al informe y recomendando su aprobación mediante acto resolutivo del Proyecto arriba descrito;

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorandum Nº 09-2021-GRSM/DRASAM, de fecha 18 de Enero de 2021, autoriza la proyección de la presente, aprobando el Expediente Técnico IOARR Proyecto: **"Reparación de Canal, adquisición de Compuerta, en el (la) Sistema de Agua para Riego en la Localidad de Pampayacu, Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento San Martín"**, Código Único de Inversión Nº. 2501877; con el financiamiento del Gobierno Regional de San Martín, siendo el costo total de la inversión de: **Treinta y Ocho Mil Seiscientos Catorce y 14/100 Soles (\$/ 38,614.14)**;

Que, el proyecto en mención tiene como objetivo general el de incrementar la producción agrícola en el sistema de riego Pampayacu;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2021-GRSM/GR, de fecha 05 de Enero del 2021, la Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria, Oficinas de Planeamiento y Estadística Agraria, Asesoría Jurídica, Jefaturas de las Oficinas de Gestión Administrativa y Gestión Presupuestal de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR del Proyecto: **"Reparación de Canal, adquisición de Compuerta, en el (la) Sistema de Agua para Riego en la Localidad de Pampayacu, Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento San Martín"**, Código Único de Inversión Nº. 2501877; cuyo objetivo general el de incrementar la producción agrícola en el sistema de riego Pampayacu; con el financiamiento del Gobierno Regional de San Martín, con un presupuesto de: **Treinta y Ocho Mil Seiscientos Catorce y 14/100 Soles (\$/ 38,614.14)**; siendo el detalle del presupuesto lo siguiente:



Resolución Directoral Regional

Nº. 019 -2021-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 19 ENE 2021

COMPONENTE	COSTOS	
COMPONENTE 01: REPARACIÓN DE CANAL	S/	25,678.54
COMPONENTE 02: ADQUISICIÓN DE COMPUERTA	S/	3,235.60
COSTO DIRECTO DEL PROYECTO	S/	28,914.14
COSTOS INDIRECTOS	S/	9,700.00
GASTOS GENERALES	S/	5,200.00
SUPERVISION	S/	2,500.00
LIQUIDACIÓN		--
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	2,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	S/	38,614.14

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Manuel A. Ríos Navas
DIRECTOR REGIONAL